

Asuntos de personal

Reforma del programa mundial de pasantías

Informe del Director General

ANTECEDENTES

1. En mayo de 2018, la 71.^a Asamblea Mundial de la Salud aprobó la resolución WHA71.13 sobre la reforma del programa mundial de pasantías, en la que se pedía al Director General, entre otras cosas, que presentara un informe independiente a la 76.^a Asamblea Mundial de la Salud por conducto del Consejo Ejecutivo en 2023, en el que se indicaran los progresos realizados en el logro de los objetivos establecidos en dicha resolución, así como las medidas que se prevea adoptar en el futuro.

AVANCES HASTA JULIO DE 2020

2. Desde la adopción de la resolución WHA71.13, el programa mundial de pasantías ha puesto en práctica una serie de reformas para hacer las pasantías más accesibles a través de cuatro cambios fundamentales:

- a) la creación de un **proceso de solicitud** que permita a los candidatos examinar las distintas vacantes de pasantías de manera individual en el sitio web y postularse directamente para cada vacante por separado;
- b) la creación de un proceso que aumente la responsabilización de las unidades técnicas para seleccionar pasantes de conformidad con los principios de **paridad entre los géneros y diversidad geográfica**;
- c) la prestación de **ayuda en especie** a todos los pasantes seleccionados en forma de seguro médico o contra accidentes y de vales de comida diarios, y
- d) la provisión de **ayuda económica** para todos los pasantes necesitados (a saber, todos aquellos que no reciban ninguna ayuda económica formal, como una subvención o una beca, que se proporcione explícitamente para ayudar a la realización de una pasantía).

Proceso de presentación de solicitudes

3. Entre 2017 y 2019, el proceso de presentación de solicitudes cambió, pasando de un proceso de solicitud en línea descentralizado a uno centralizado a través de la plataforma de contratación Stellis. Durante la segunda mitad de 2019, el proceso de presentación de solicitudes se perfeccionó aún más, con un sistema que anuncia puestos de pasantías individuales, mediante el cual los candidatos presentan su solicitud para cada vacante por separado directamente. Los cambios en el proceso de presentación de solicitudes aportaron las siguientes mejoras:

- **Información transparente acerca de las pasantías disponibles.** Todas las pasantías se anuncian en el sitio web y permanecen abiertas para recibir solicitudes durante un periodo mínimo de tres semanas. En la publicación figuran las atribuciones del puesto y las fechas previstas de la pasantía, lo que permite a los solicitantes conocer claramente los plazos para decidir si presentan su candidatura.
- **Lista definitiva de las solicitudes presentadas para cada vacante.** Este es un cambio significativo en comparación con el proceso anterior en 2018-2019, cuando las solicitudes se presentaban mediante una vacante general y los solicitantes indicaban un máximo de tres esferas de interés. El nuevo sistema favorece la transparencia y la planificación tanto para las unidades técnicas que ofrecen la pasantía como para los candidatos.
- **Planificación clara por parte del programa y de las unidades técnicas.** Esto garantiza que las pasantías cumplan con todos los requisitos legales y de planificación y sean económicamente sostenibles para la prestación de ayuda económica y en especie a los pasantes.

Paridad entre los géneros; diversidad geográfica; al menos el 50% de los pasantes aceptados han de proceder de países de ingresos bajos y medianos

4. Los datos presentados en la 73.^a Asamblea Mundial de la Salud mostraron un aumento alentador en el porcentaje de pasantes procedentes de países de ingresos bajos y medianos, una tendencia que se mantuvo en 2020, cuando ese porcentaje se situó en el 34,0% (en comparación con el 29,5% en 2019 y el 25,7% en 2018). Asimismo, el porcentaje de mujeres pasantes aumentó del 72,3% en 2018 al 80,9% en 2020.

Ayuda en especie

5. En 2018, el programa comenzó a proporcionar gratuitamente a los pasantes un seguro médico y contra accidentes. En algunos lugares de destino, se siguen dando vales de comida a todos los pasantes, independientemente de sus necesidades económicas.

Ayuda económica

6. Se comenzó a conceder subsidios para gastos de subsistencia a los pasantes que reciben poca o ninguna ayuda externa. Tras un proceso de selección basado en los méritos, los pasantes rellenan un formulario de información económica en el que indican si reciben algún tipo de ayuda económica, como una subvención, beca, bolsa u otra forma de ayuda. Reciben un máximo del 20% de las dietas reducidas, cantidad de la que se deduce cualquier ayuda económica externa declarada con el fin de garantizar que la ayuda económica sea equitativa. Toda unidad técnica que acoja a un pasante aporta al Departamento de Recursos Humanos y Gestión del Talento una suma equivalente a la cantidad total de la ayuda económica prestada al pasante. De esta forma no se favorece a los estudiantes que reciben ayuda externa y se garantiza que el proceso de selección no esté sesgado. Algunos donantes externos ofrecen donaciones al programa a fin de contribuir a sufragar los gastos de viaje de los candidatos de países de ingresos bajos y medianos. Se está estudiando la posibilidad de ampliar esa ayuda. En 2020

se efectuó un estrecho seguimiento de la situación financiera del programa y del número de pasantes acogidos con vistas a poder ajustar el modelo, si fuera necesario.

Programa de capacitación semiestructurado

7. Se realizaron reuniones informativas periódicas de orientación para los pasantes recién llegados, en las que se les ofrece una introducción a distintos ámbitos de la OMS, como gobernanza, programa de trabajo, comunicaciones, seguridad y servicios de apoyo interno disponibles, y demás información importante para ayudarlos a orientarse en el entorno de trabajo donde realizan las pasantías.

Datos

8. De conformidad con la petición formulada por la Asamblea de la Salud, el informe anual sobre los recursos humanos incluye estadísticas sobre los datos demográficos de los solicitantes y de los pasantes aceptados. Estos datos, entre los que figura el sexo y el país de origen, figuran en los cuadros 16, 17 y 18 de los datos sobre el personal,¹ aunque no se proporcionan datos correspondientes al periodo durante el que se suspendió el programa (véanse los párrafos 9 a 12 *infra*).

AVANCES DE JULIO DE 2020 A SEPTIEMBRE DE 2022

9. El programa se suspendió en julio de 2020 debido a la pandemia mundial y las restricciones asociadas a los viajes internacionales, los requisitos de entrada y salida y las medidas de cuarentena y confinamiento. Se establecieron los siguientes procedimientos urgentes e imprevistos para ayudar a los pasantes que ya se habían incorporado cuando se suspendió el programa:

- a) prórrogas de contratos más allá del periodo máximo normal y ampliación de la prestación de ayuda económica y en especie;
- b) prórrogas de los permisos y autorizaciones oficiales de los países de acogida, y
- c) pago de cualquier gasto imprevisto en que incurrieran los pasantes en relación con las pruebas de COVID y de cualquier aumento del gasto para regresar a su país de origen debido a las restricciones de viaje.

10. Durante el periodo de suspensión, la atención siguió centrándose en diversos aspectos: la actualización del Manual Electrónico de la OMS; los procedimientos operativos estándar financieros para las prestaciones de subsistencia y los vales de comida diarios; consideraciones jurídicas; el seguro de enfermedad; la concesión de subsidios de subsistencia; los procesos de contratación e incorporación al servicio; las plataformas informáticas para la contratación; las páginas web internas y externas; las comunicaciones; la capacitación y la orientación, y la salud, el bienestar y la seguridad ocupacionales.

11. Si bien se lograron avances, la suspensión del programa afectó a la capacidad de alcanzar el objetivo de que, para 2022, al menos el 50% de los pasantes seleccionados provinieran de países de ingresos bajos y medianos.

12. Aunque en octubre de 2020 el Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo recomendó que la Secretaría considerara métodos alternativos para la contratación de pasan-

¹ Datos sobre el personal: información actualizada sobre los recursos humanos [página web] (<https://www.who.int/publications/m/item/workforce-data>), consultado el 14 de diciembre de 2022.

tes durante la pandemia de COVID-19, la equidad de acceso, la gestión de dicho proceso y la salud mental de los pasantes en esas circunstancias eran motivo de preocupación. En consecuencia, no se examinaron posibles métodos alternativos.

OCTUBRE DE 2022

13. Tras la decisión del Director General de levantar la suspensión del programa, este se reanudó a nivel mundial en octubre de 2022. A fin de tener en cuenta el bienestar de los pasantes, se decidió como principio rector que los pasantes aceptados trabajaran y fueran supervisados en un entorno de oficina, con contacto regular en persona con el equipo y el supervisor.

MEDIDAS FUTURAS PREVISTAS

14. Tras la reanudación del programa, se prevé renovar la atención en lo siguiente:
- a) alentar la planificación continua y anticipada de las pasantías en todas las oficinas;
 - b) proporcionar un programa de capacitación semiestructurado para los pasantes con el fin de maximizar la formación que estos reciben y reforzar los objetivos de aprendizaje del programa;
 - c) velar por un estrecho seguimiento y puesta en práctica del objetivo de que al menos el 50% de los pasantes aceptados en el programa procedan de países de ingresos bajos y medianos en todas las oficinas de la OMS;
 - d) concluir los debates sobre la prestación de apoyo para sufragar los gastos de viaje de los pasantes;
 - e) alentar a las oficinas en los países a dar más visibilidad a las oportunidades de pasantías que ofrezca la OMS en sus respectivos países;
 - f) seguir movilizando recursos para la sostenibilidad financiera del programa, y
 - g) aumentar constantemente la calidad del programa y prestar atención a la diversidad no solo de los países de origen de los pasantes, sino también de las universidades en las que estos estudian.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

15. Teniendo en cuenta la información proporcionada sobre los progresos realizados en materia de pasantías a pesar de la suspensión del programa, y habida cuenta de la reanudación del programa en 2022, se invita al Consejo Ejecutivo a que tome nota del informe. Además, se invita al Consejo a que proporcione orientación sobre la forma de garantizar la sostenibilidad financiera del programa y a que confirme que en el futuro la Secretaría debería seguir informando sobre los progresos realizados a través de los informes anuales sobre la gestión de los recursos humanos.

= = =